



AYUNTAMIENTO
DE
POZONDON
(TERUEL)

Núm. 306

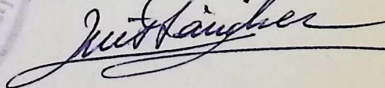
5-211 471/62
SECCION COORDINACION

200

Tengo el honor de comunicar a S. E. que habiense marchado a Valencia el Concejal: D. JULIO HERNANDEZ ARGUDO. Y quedandose solamente 1 en este Ayuntamiento al que pertenecen 3 y se han marchado 2. Se pregunta si serán válidos los acuerdos, o hay que poner 1 hasta que se posesionen los que tienen que entrar.

Dios guarde a S. E. muchos años.
Pozondon, a 14 de octubre 1966

El Alcalde,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
Provincia de:

TERUEL
DE ARAGON

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº 35 OCT. 1966
TERUEL DE 11490

17 de octubre 1966

4º.

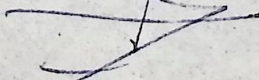
3509

306 de 14-10-66

Vacantes de Concejales

En relación con su escrito de referencia en el que dá cuenta de la baja del Concej^{al} de ese Ayuntamiento D. Julio Hernandez Argudo por traslado de su residencia a Valencia, que dando un solo Concej^{al} al haber causado tam-
bien baja otro de los tres que constituían la Corporación; participo a V.S. que habiénd^o sido convocadas las Elecciones Municipales en virtud de Decreto publicado en el B.O. del ~~Estado~~ correspondiente al día 11 de los ~~corrientes~~, no existe posibilidad de nombrar Vocales-Gestores para completar la Corporación y por lo tanto deberá reunirse con los miembros que existan y declarar las dos vacan-
tes indicadas de Concej^{al} en la sesión que ~~celebrará~~ celebrará con este fin el día 21 del mes en curso según instrucciones contenidas en Circular de este Centro publicada en el B.O. de la Provincia del día de hoy.

Dios guarde a V.S. muchos años
EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde-~~Presidente~~ del Ayuntamiento de
BOZONDON